



Expediente 5341/2026

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 30/2026 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 3 "PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS"

Con el fin de dotar de equipamientos para Piscina Municipal Cubierta, y que pueda ser puesta en servicio una vez finalizadas las obras de cubrición y de la campaña de verano, se hace necesario proceder a la consignación de créditos en la aplicación correspondiente, no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
342.632.01	Instalaciones Deportivas. Inv. Instalaciones Deportivas	6.000,00
TOTAL		6.000,00

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se relaciona (perteneciente a la misma Área de Gastos 3 "Producción de Servicios Públicos" y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
342.227.9902	Instalaciones Deportivas. Campaña deportiva Piscina Municipal	6.000,00
TOTAL		6.000,00

Teniendo en cuenta tanto la Memoria como los Informes y Certificado de Intervención que constan en el Expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 30/2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias incluidas en la misma Área de Gastos 3 "Producción de Servicios Públicos", de acuerdo al siguiente detalle:

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Aldade Firma: 23/09/2026
HASH: 93f6a54f1aee27763c7de58608050526

DECRETO
Número: 2026-1307 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 4MT0HRT5FMP9CHHZK2FSDM
Verificación: <https://tocinalosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
342.632.01	Instalaciones Deportivas. Inv. Instalaciones Deportivas	6.000,00
TOTAL		6.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
342.227.9902	Instalaciones Deportivas. Campaña deportiva Piscina Municipal	6.000,00
TOTAL		6.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-1307 Fecha: 23/09/2026

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

